# Mantención de variedades de papa



SAG Ministerio de Agricultura

> Semillas Región de Los Lagos

Gobierno de Chile

### Mantención de variedades

### Norma General de Certificación

• Las variedades inscritas en el Registro de Variedades Aptas para Certificación deberán ser mantenidas por Estaciones Experimentales autorizadas, mediante procedimientos apropiados a la especie, de manera que el material de multiplicación mantenga las características que tenía la variedad cuando se inscribió en el registro. El obtentor o mantenedor deberá indicar al Servicio el sistema que utilizará para la mantención de la variedad cuya inscripción solicite. Asimismo deberá declarar anualmente la cantidad de material parental (G<sub>0</sub>) y de las generaciones posteriores (G<sub>1</sub>, G<sub>2</sub>, G<sub>3</sub>...) con las que cuenta, así como el lugar de mantención del mismo.

### Mantención de variedades

## Norma Especifica TSP

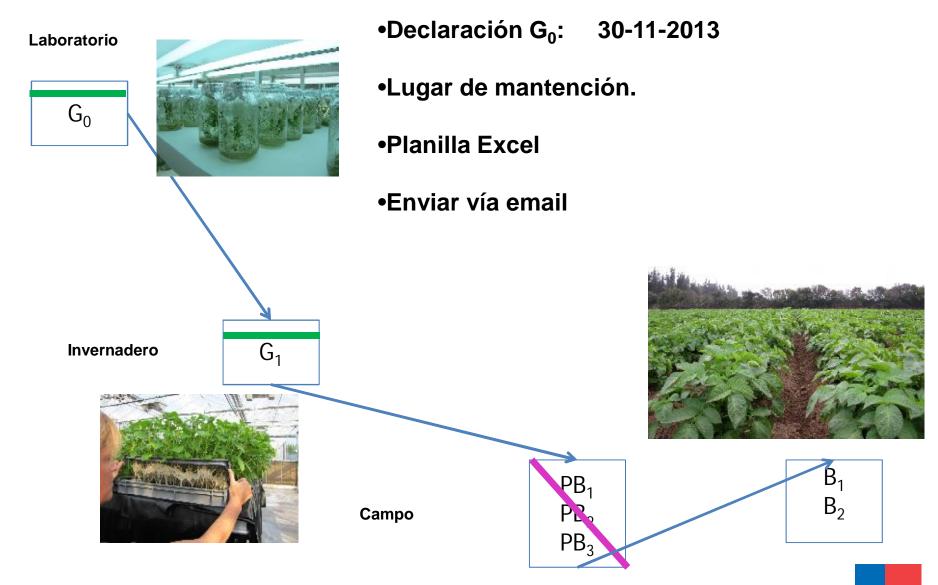
- Declarar anualmente ante el Servicio la cantidad de material parental G<sub>0</sub>
  y G<sub>1</sub> y su lugar de mantención.
- Presentar informe anual y antes de la cosecha, en el cual establezca que el material esta libre de los virus PLRV, PVY, PVX, PVS, PVA, PVM y de *Pectobacterium sp.*, debiendo comprobarse mediante análisis de laboratorio.
- Los análisis deberán ser efectuados en las Estaciones Experimentales autorizadas por el Servicio o en los Laboratorios del Servicio.
- Identificar los envases con una etiqueta de color blanco con una franja verde, la cual es otorgada por el Servicio.
- Una vez que el Servicio determine que el material de mantención cumplió con las exigencias establecidas, éste otorgará un Certificado de Autorización de Multiplicación del material para posibilitar su comercialización.



# Mantención $G_0 - G_1$

# Estación Experimental (Material Parental)







# DECLARACION ANUAL MATERIAL PARENTAL - PAPA 2013

MANTENEDOR	VARIEDAD	CODIGO	M.P.	INSCRIPCION (N°/m²)		ANALISIS LABORATORIO		PRODUCCION (N°)
		(dia-mes)	(G <sub>0</sub> /G <sub>1</sub> )	UNIDAD	CANTIDAD	LR-Y-X-S-A-M N° INFORME	Pectobacterium sp. N° INFORME	CANTIDAD







### Planilla Declaración Anual

- Informar hasta 30 días después de la plantación
- Codificar por variedad (ej. Desiree 30-9)
- Informar cantidad plantada
  - Enviar vía email
- Realizar análisis virológicos y bacteriológicos.
- Informar producción
  - Enviar vía email
- Solicitar etiquetas
- Solicitar inspección
- Mantener registros de análisis, planillas, etc...
- Otorgar el CAM











# MUCHAS GRACIAS



SAG Ministerio de

Gobierno de Chile

# Muestreo

